



# POLICÍA



## NORMATIVA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

- Todo policía que se presente al servicio de la autoridad firma un compromiso con el gobierno, siendo necesaria su continuidad en el cuerpo. Éste debe acudir al servicio siempre que sea posible y siempre que sea requerido.
- Está prohibido ser policía corrupto.
- Está completamente prohibido realizar actos de corrupción tanto fuera como dentro de servicio.
- Antes de salir de servicio tienes que deshacerte de todo el material policial que poseas, ya sea pasándoselo a un compañero o entregándolo en el armero de comisaría.
- Sólo se podrá usar el arma letal cuando tu vida, la de un compañero o civil esté en peligro. También se autoriza su uso cuando te hayan abierto fuego a ti, aunque sea a la patrulla o a un civil.
- Para mayor seguridad, todos los agentes activos deberán patrullar la ciudad en BINOMIOS o Trinomios, NUNCA SE PUEDE PATRULLAR SOLOS (si solo hay un agente de servicio, se quedara en comisaría atendiendo las denuncias).
- El subfusil de asalto sólo podrá ser portado cuando se active el nivel de alerta sea amarillo o superior.
- Todo Cadete es un agente en pruebas, por ello no se permite el uso de subfusil. El subfusil se permite a partir de rango "Oficial".
- A la llegada a un robo o secuestro es obligatorio negociar con los atracadores.
- Las negociaciones son una herramienta muy buena para generar rol entre las personas, siempre piense en la vida de los secuestrados e intenta negociar En base al dinero que haya en juego o a los rehenes que se tengan, se podrá negociar por el tiempo de huida.
- El negociador no podrá entrar al local a negociar.
- Si estás siendo perseguido no te podrás refugiar en ninguna zona segura. Hacerlo supone una sanción importante.
- Si un policía ve un caso en el cual un ciudadano está disparando en vía pública, tiene autorización para no darle los 4 avisos, puede disparar a las ruedas o intentar detener y en caso que éste dispare contra la policía se le podrá abatir.
- Siempre se deberá patrullar en un vehículo de 4 plazas.
- Policías que falten más de 7 días quedan automáticamente fuera del cuerpo.
- El abandono de la CNP por parte de cualquier ciudadano, tiene como medida CK inmediato de dicho ciudadano.

## NIVELES DE ALERTA

- **ALERTA VERDE 1:** No hay ningún tipo de peligro. Todos los agentes con sus respectivas armas reglamentarias y patrullaje normal por la ciudad.
- **ALERTA AMARILLA 2:** Existe cierto nivel de peligro. Todos los agentes podrán llevar SMG y tendrán derecho a cachear e identificar a cualquier ciudadano sin aviso previo.
- **ALERTA NARANJA 3:** Nivel de peligro alto. Se permite coger fusil M4 desenfundo y se activa GEO.
- **ALERTA ROJA 4:** Varias amenazas y nivel de peligro muy alto. A los civiles se les recuerda hacer una evacuación a sus domicilios urgentemente. Los agentes portarán M4 y Escopeta Táctica. Patrullaje siempre realizado por los GEOS. Puede que haya un atentado terrorista o haya habido ese percance.

## REQUISITOS PARA ATRACOS

- A una o varias personas. Pistolas y armas blancas
- Tienda badulaque (2-3 ladrones / 3 policías). Pistolas y armas blancas
- Banco normal (3-6 / 4-6 policías) Pistolas y subfusiles
- Joyería (7/10 policías) Pistolas, subfusiles y fusiles
- Banco central(7/10 policías) Cualquier arma
- Secuestros (solo bandas y mafias) (10 policías)
- Atentados, (solo mafias y alerta roja) Descontrol total de la ciudad (10 policías mínimo)

## DERECHOS DE TODOS LOS CIVILES

- Tiene derecho a guardar silencio, todo lo que diga puede ser utilizado en su contra.
- Tiene derecho a comida, bebida y asistencia médica si lo necesita.
- Tiene derecho a un abogado si su multa asciende más de €20.000, tiene derecho a una llamada de un minuto SIEMPRE que sea en presencia de un agente de la ley.
- ¿Le han quedado claro sus derechos?

## PROCEDIMIENTO ANTE UN ATRACO

- Al llegar a la zona, H50 designará a un negociador.
- Una vez llegada a la zona si no nos toca como negociador se procederá a hacer un perímetro y cortar en cada cruce la entrada a ese establecimiento por la seguridad de los ciudadanos y barrer la zona en busca de tiradores. La cantidad de policías dedicados a esta tarea será asignada por el H50.
- Si nos asignan como negociador, tendremos que informar nada más llegar, cuántos son, qué tipo y cuantos vehículos hay, si hay rehenes o no y si hay tirador.
- Si vemos que hay rehenes se procederá negociar por los rehenes para que salgan todos sanos y salvos, **LO MÁS IMPORTANTE ES PRIORIZAR LA VIDA DE LOS REHENES.**
- Se negociara si es una salida por huida o a muerte. En el primer caso, se negociará siempre que haya rehenes, en el segundo, se iniciara un conteo por ambas partes de al menos 10 segundos antes de empezar el tiroteo. Si alguna de las dos partes dispara claramente antes de ese tiempo será sancionado.
- Se comunicarán las ofertas de los atracadores a H50 siempre. Nunca puede aceptar o denegar una oferta sin permiso de mando.
- Siempre se tiene que cubrir al compañero, estamos en un atraco y se le debe dar la importancia que tiene.
- Cuando un rehén salga del establecimiento, debe ser cacheado y se le solicitará su DNI. Seguidamente se le refugiara en un coche de Policía o lugar seguro. Una vez terminado el robo, se procederá a ver si tiene alguna implicación en los hechos.

## RETENCIONES

- Solo se podrá retener a un civil si se le ve indicios que vaya a cometer un delito grave, contra otros civiles o poner en riesgo la circulación vial.
- Se podrá retener a un civil siempre y cuando los códigos de alerta lo requieran.
- Para una retención no será necesario la lectura de derechos ya que es temporal hasta que el sujeto ceda hacer esos procesos.
- Toda la policía puede registrar, pedir DNI y documentación del vehículo siempre que quiera y tenga sospecha de algo.

## **DETENCIÓN**

- Para detener a una persona deberemos tener pruebas o haber presenciado nosotros mismos el acto delictivo que hace el sujeto.
- Una vez el sujeto se rinda, se le procede a colocar las esposas.
- Una vez tenga las esposas puestas, se le procederá a cachear y acto seguido a meterlo en el vehículo patrulla.
- Cuando ya hemos cacheado al sujeto se procederá a comunicarle sus derechos como detenido, se le ingresará en la zona pertinente de procesado de la comisaría.
- En caso de no haberle leído sus derechos antes de entrar en comisaría, el detenido tendrá derecho a una reducción de un 50% de cuantía en el importe de las multas y en el tiempo de prisión, si éste procede, pero no será causa para que invalide el resto de procedimientos ante el, por lo que cumplirá la pena que corresponda.

## **PROCESAMIENTO DE UN DETENIDO**

- Una vez está dentro de comisaría se le procederá a ir a la zona de identificación y pedirle su DNI, seguidamente revisar los antecedentes y deudas por multas impagadas.
- Se procederá a coger la cámara de fotos y se le hará una fotografía del rostro del sujeto, en caso que lleve algo que le oculte el rostro, se procederá a quitarselo para la foto.
- Se le procederá a hacer la ficha del detenido, si no tiene ficha se procederá a abrir una ficha nueva.
- Una vez se haya abierto la ficha, se procederá a poner las sanciones pertinentes, según lo encontrado en el cacheo y/o actos delictivos.
- Si dichas sanciones conllevan calabozos o cárcel, se procederá a llevar al sujeto a su correspondiente destino, para que cumpla el tiempo establecido según lo impuesto en las multas.

## **FUGAS DE LA POLICIA**

- Si un sujeto incita a una persecución a altas velocidades, se le ignorara dado que nuestra labor no es correr con los vehículos, sino de velar por la seguridad del ciudadano (si se da el caso reiteradas veces, ignoramos este tipo de situaciones).
- Dar 10-20 cada 20 segundos dando información vital de lo que está sucediendo.
- Si alguna patrulla decide adelantar tendrá que avisar previamente de ese adelantamiento para evitar colisiones entre nosotros.
- En ninguno de los casos está permitido disparar a ruedas, a no ser que sea un peligro para circulación. Solo se podrá disparar a las ruedas con el permiso de H50 que esté en ese momento. Lo cual quiere decir que, si da autorización H50 para disparar y ese proceso no se ejecuta bien, las represalias caerán sobre el Mando por haber dado la autorización.
- Una vez parado el vehículo, se procederá a inmovilizarlo y registrarlo. Las demás patrullas deberán hacer perímetro asegurando la vida de los compañeros.
- Todo vehículo implicado en una persecución, deberá ser confiscado una vez registrado.

## RANGOS

ESCALA SUPERIOR	ESCALA EJECUTIVA	ESCALA DE SUBINSPECCION	ESCALA BÁSICA	ALUMNOS
 COMIRARIO GENERAL/ JEFE DE DIVISION	 COMISARIO PRINCIPAL	 SUBINSPECTOR	 OFICIAL DE POLICIA	 POLICIA PRÁCTICAS
 INSPECTOR Jefe	 INSPECTOR JEFE	 OFICIAL DE POLICIA	 POLICIA ALUMNO	 POLICIA ALUMNO

## ESPECIALIDADES

- GEOS
- GRS

## ASCENSOS

- Los ascensos se irán dando por el tiempo de servicio, el gran trabajo, el respeto y la ayuda a las personas, todo aquel que pregunte o pida un ascenso será penalizado sin ascenso y en caso de volver a ser repetitivo, será sancionado con la retirada de empleo y sueldo.

## CÓDIGOS

- **10-00:** Oficial en el suelo.
- **10-01:** - Entorno.
- **10-4:** Afirmativo /Mensaje recibido.
- **10-6:** Ocupado.
- **10-7:** Fuera de servicio.
- **10-8:** En servicio.
- **10-9:** Repetir último mensaje.
- **10-10:** Disputa en curso; negativo.
- **10-12:** Standby (en espera).
- **10-14:** Persona sospechosa o informar de un ladrón.
- **10-15:** Disturbio civil.
- **10-20:** - Posición o coordenadas.
- **10-31:** Un delito está en curso.
- **10-32:** Han visto a alguien apuntando un arma.
- **10-37:** Han visto un vehículo sospechoso en el área.
- **10-74:** - Negativo
- **10-89:** Amenaza de bomba.
- **10-98:** Preso ha escapado de prisión.
- **QRX:** - Silencio en radio.